



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C72-
20200306

Página 1 de 7

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental C/72 – Contrato de Ampliación 14/08/2018

“Rehabilitación de Av. de las Instrucciones entre Br. Aparicio Saravia y Av. José Belloni”



Fecha de visita: 06/03/2020

Fecha Informe V01: 24/03/2020

Lugares visitados: Obrador desmontado,
tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Para la auditoría utilizamos el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de mayo de 2018, los informes trimestrales de gestión ambiental (ITGA) del período Junio – Noviembre 2019, el Plan de Recuperación Ambiental (PRA) de la empresa Impacto Construcciones SA, el contrato de ampliación del 14/08/2018 y el Manual Ambiental para Obras Viales de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV-MTOP) de 1998.

2. INTRODUCCIÓN

El contrato auditado se encuentra íntegramente en el departamento de Montevideo. Abarca el tramo de Av. De las Instrucciones ubicado entre Br. Aparicio Saravia y Av. José Belloni. La empresa contratista es Impacto Construcciones S.A.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra tiene la particularidad de ejecutarse en jurisdicción de la Intendencia de Montevideo, quien rige en algunos aspectos como la iluminación u otros.

Surge como ampliación del contrato C/72 básico, que tuvo por objeto obras en el Departamento de San José. A su vez, la obra se ejecuta gracias a la convergencia de la ampliación de contrato C/76. De tal modo, ambas ampliaciones de contrato confluyen a la ejecución de las mejoras en varios tramos de la Av. De Las Instrucciones.

El tramo de obra auditada comprende dos soluciones técnicas diferentes.

Por un lado, se construye un pavimento de hormigón en el ancho total de calzada, comprendiendo los siguientes tramos de Av. De Las Instrucciones:

- i) de Br. Aparicio Saravia a Cno. Casavalle;
- ii) de Cno. Colman a Av. Gral. San Martín, y por último
- iii) entre la Ruta 102 Perimetral y Av. José Belloni.

Por otro lado, se realiza un bacheo de pavimento de hormigón en los tamos ubicados entre Cno. Casavalle y Cno. Colman, y el tramo ente Av. Gral. San Martin y Ruta 102.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La obra auditada se desarrolla en el departamento de Montevideo, en un medio completamente urbanizado. La zona de las obras atraviesa los barrios montevideanos de Casavalle, Manga y Lavalleja

El área recorrida por la traza de Avenida de las Instrucciones se compone básicamente de un paisaje suavemente ondulado, surcado por colinas de escasa elevación, pero en una trama urbanizada.

Se observan zonas de humedales acompañados por vegetación rudimentaria del monte de ribera, un tapiz herbáceo más o menos denso y pajonales. Asimismo, hay áreas de explotación productiva que dominan gran parte de la zona rural al Norte de la ciudad de Montevideo. Se caracteriza por usos agrícolas de pequeños productores. Estos paisajes forman el tejido general de la zona. Se observan paisajes urbanos y suburbanos con asentamientos, infraestructura vial y construcciones industriales que ocupan grandes extensiones.



El Anillo Perimetral se constituye en estructurador de la trama vial del departamento y de la zona, generándose un importante volumen de tránsito especialmente de carga, lo cual a su vez impacta en la lógica de apropiación del área por parte de la población local.

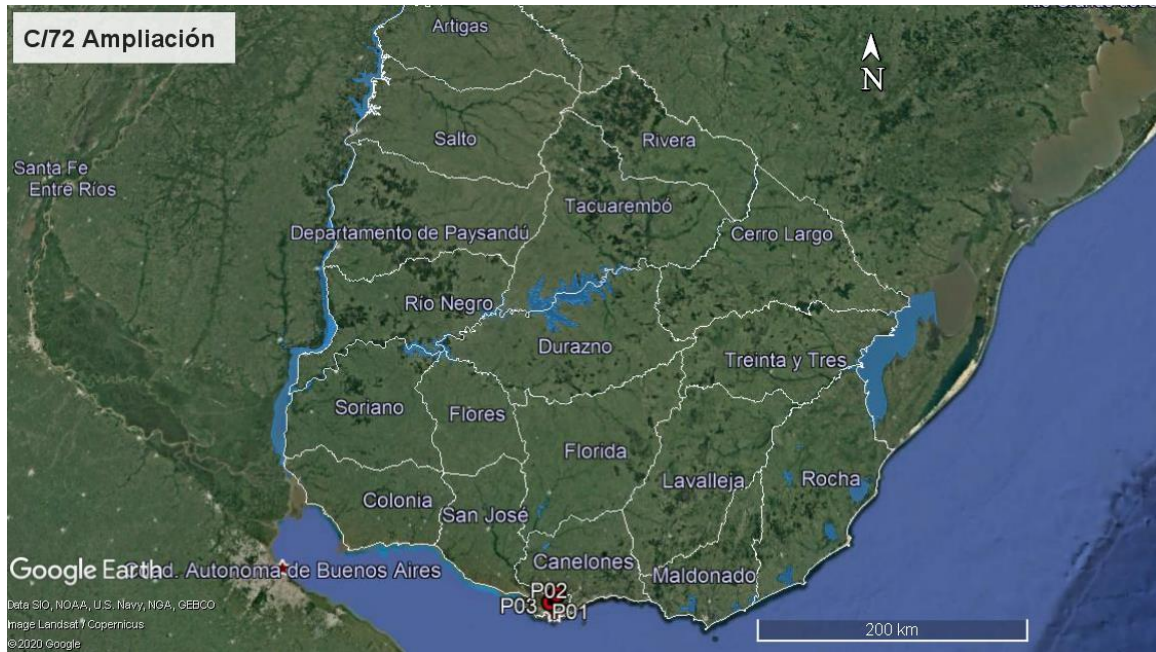


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

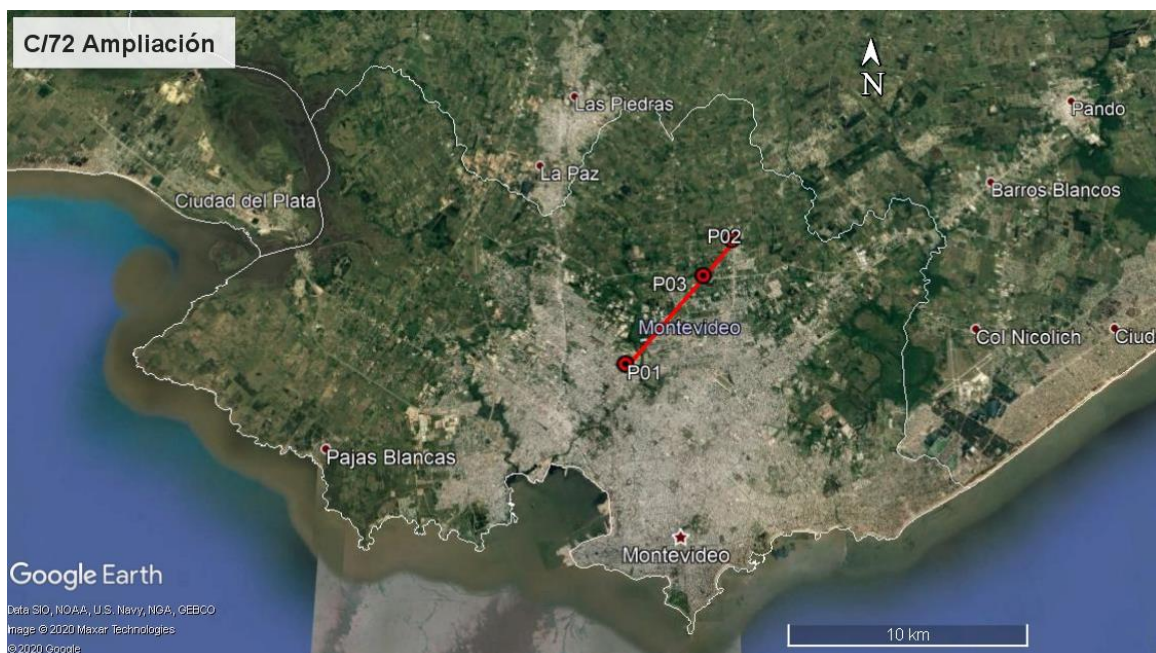


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.

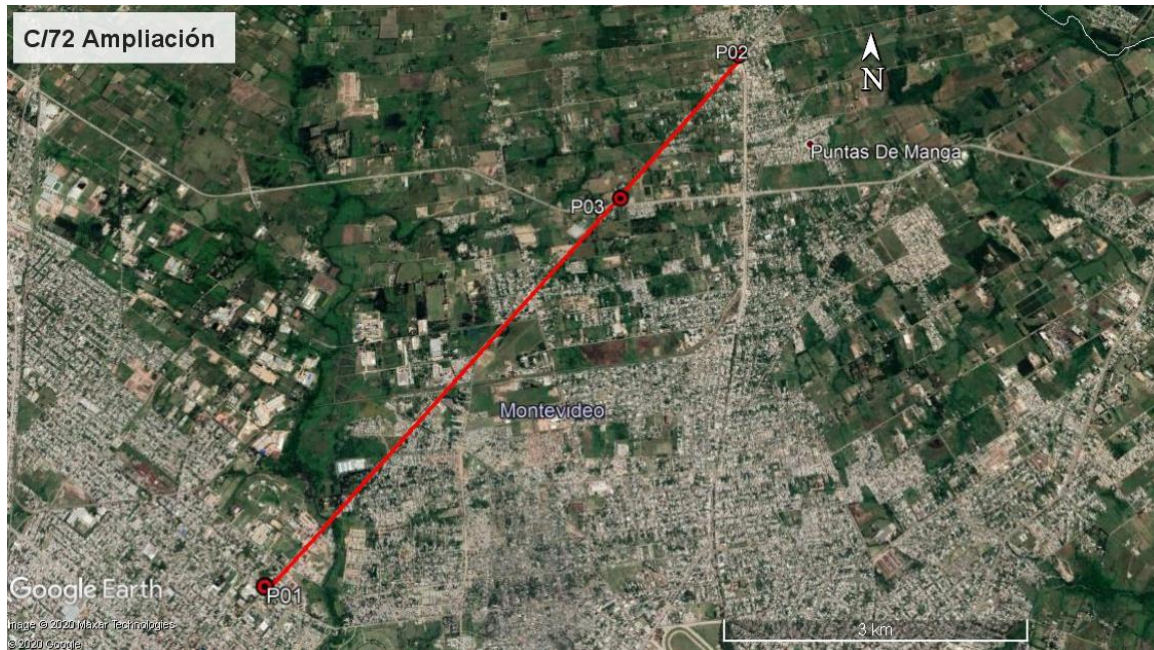


Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	574087	6145103	Inicio del contrato, Av. de las Instrucciones esquina Br. Aparicio Saravia, Montevideo	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., Ilustración 8
P02	579020	6150910	Fin del contrato, Av. de las Instrucciones y esquina Av. José Belloni, Montevideo	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.
P03	577664	6149196	Obrador desmantelado, empalme de Av. de las Instrucciones con Ruta 102	¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., Ilustración 4, Ilustración 5

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

5. TAREAS REALIZADAS

Realizamos la Auditoría Ambiental el pasado 6 de marzo de 2020. En la misma, participó por DNV/MTOP el DDO Ing. Ariel Davrieux. Por parte de la empresa Impacto Construcciones S.A, el Residente de la empresa Arq. Jorge Reinel y la Administrativa de Obra Lorena Caymaris. Durante la auditoría recorrimos el tramo de obra de la Avenida de las Instrucciones y el obrador desafectado. No hubo participación de representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP).

El obrador se encontraba en la intersección de Av. de las Instrucciones con la Ruta 102 (Anillo Perimetral). Al momento de realizada la auditoría, el mismo se encontraba desafectado y con todas las instalaciones retiradas. Pudimos comprobar que todas las tareas detalladas en el PRA a propósito de la recuperación ambiental de la zona de obrador

fueron realizadas. Así, encontramos la zona sin restos de residuos, y con la superficie correctamente conformada.

Según detallan los ITGA, los residuos Categoría 1 según el Dec 182/013 fueron clasificados, debidamente identificados y acopiados en el obrador para su disposición final. Tuvimos a la vista las planillas de resumen de la segregación y gestión de lubricantes usados, filtros y demás. La disposición final la realizaron los gestores autorizados Afrecor SA (lubricantes usados), Petersen (baterías), Plan maestro NFU (neumáticos usados).

Por su parte, los residuos asimilables a domésticos, tuvieron su disposición final en la red de residuos domiciliarios de la ciudad de Montevideo.

Los baños para el personal en el obrador contaban con desagüe a cámara séptica atendida por la barométrica AC Químicos, quien también se encarga del mantenimiento de los baños químicos, así como también de proveer de agua potable al obrador.

Los ITGA también indican que el mantenimiento de maquinaria se realizó gracias a un taller móvil, dotado de los elementos necesarios para garantizar la mitigación de posibles derrames de aceites.

Los áridos para la obra provinieron de canteras comerciales.

La piedra partida provino de la cantera Casil SA. Ésta cuenta con concesión para explotar según Exp. N°777/1987 de DINAMIGE. Para el caso de esta cantera, la Ley N° 16.466 y su reglamentación indican que los proyectos extractivos iniciados antes de setiembre de 1994 sin cambios respecto a la autorización original de la DI.NA.MI.GE no les corresponde la obtención de Autorización Ambiental Previa (AAP), ni Autorización Ambiental de Operación (AAO).

Por otra parte, el balasto y la tosca provinieron de la cantera comercial Namilur SA. De acuerdo al Exp. 2016/14000/15042 de DINAMA de fecha 8 de setiembre de 2017, la cantera con explotación concedida a Namilur SA, ubicada en los padrones N°4979 y 42096 de la 5ª Sección Catastral del Depto. de Canelones, obtuvo la AAP y la AAO para la extracción de Balasto y tosca por un plazo de 3 años.

El proveedor del hormigón para la obra fue Hormigones Uruguay. Esta firma adquirió arena y piedra respectivamente a las canteras comerciales Vildox SA (Ruta 1 Km 28 – San José) y Canteras Montevideo (Cno. Pavía 3112, Montevideo).

La cantera Vildox SA tiene un título minero concedido por 30 años desde el 7 de noviembre de 2005. Al igual que el caso de la cantera Casil SA, Vildox SA no requiere AAP y AAO por tratarse de una explotación de 1982 sin cambios.

Por su parte, de acuerdo al Exp. 2017/14000/11546 de DINAMA de fecha 14 de mayo de 2018, la cantera con explotación concedida a Canteras Montevideo S.A., ubicada en los padrones N°60103, 60620 y otros de la Sección Catastral Rural Montevideo, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de Piedra partida, por un plazo de 3 años.

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

La ampliación de contrato C/72 no tuvo auditorías anteriores. Hubo una auditoría a la ampliación de contrato C/76 el 22/11/2018, de donde no resultaron No Conformidades u Observaciones.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

Se trata de una obra culminada, con las tareas que detalla el PRA ejecutadas, tanto a nivel de frentes de obra como en el obrador.

7.1.1 Constataciones

No detectamos eventos que supongan violaciones de la normativa ambiental vigente o compromisos ambientales asumidos.

7.2 FORTALEZAS

Identificamos buena disposición de la empresa y de la DDO para atender los requerimientos de la auditoría. La información ambiental proporcionada es completa para los propósitos de la misma.

7.3 NO CONFORMIDADES

No detectamos.

7.4 OBSERVACIONES

No realizamos.

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

No detectamos.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – P03, Obrador desafectado y recuperado, Av. de las Instrucciones y Ruta 102



Ilustración 5 – P03, Obrador desafectado y recuperado, Av. de las Instrucciones y Ruta 102



Ilustración 6 – Tramo de obra terminado, con tareas de recuperación realizadas.



Ilustración 7 – Tramo de obra terminado, con tareas de recuperación realizadas



Ilustración 8 – P01, Inicio de obra, Intersección de Av. de las Instrucciones con Br. Aparicio Saravia.